

S/P, 0000013

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



**ORDEN DE COMPRA N° 0272 / 2022**

FECHA: 29 de agosto de 2022

Solicitud de Compra No.: DDD No. 83/2022

SUMINISTRANTE: QUALITY PRINTING, S.A. C.V. Fax: \_\_\_\_\_  
NIT: \_\_\_\_\_ DUJ: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,000	<p>Libretas para trabajadores, carátula a full color y contra portada a una tinta, 50 hojas internas a una tinta más marca de agua, empastado con aro., liston elástico para sujetar lapicero, con impresion a un tinta tamaño 5 2/8' x 3 1/2".</p> <p>Tiempo de entrega: 8 dias despues de notificada la orden de compra</p> <p><b>Emitir factura de Consumidor Final sin retencion del 1% a nombre de: FAE - FOSALEX- MRREE</b></p> <p>NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.</p> <p><b>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICIA MANZANARES</b></p>	\$2.79	\$5,580.00
VALOR EN LETRAS: <b>CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES</b>			<b>\$5,580.00</b>



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga  
Directora General UACI  
DIRECTOR (A) UACI

*[Signature]*  
Ltc. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES  
ACUERDO NO. 2538 / 2021

ADJUDICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *[Handwritten]*  
COMP. PRESUPUESTARIO: *[Handwritten]*

*[Signature]*  
Santiago Méndez Reyes  
Director de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
DIRECTOR DAU



Original PROVEEDOR

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director de Gestión de Recursos Humanos  
Calle 10 de Agosto 1000, Lima 1000



Director de Gestión de Recursos Humanos  
Calle 10 de Agosto 1000, Lima 1000